UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 28 de junio de 2021

V I S T O:

El Expediente N° 100.175/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por la Disposición N° 339/21 se aprobó el Proyecto de Políticas Públicas Sociales de la UNPA, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A463 denominado "Atención de violencia de género en el marco de las políticas públicas sociales en Río Gallegos 2013-2018", que es dirigido por el Mg. Sergio RAMIREZ y cuyo equipo está integrado por los docentes investigadores: Lic. Herna BUSTAMANTE, Lic. Iris PEREZ, las alumnas de pregrado-grado UNPA Maira MARTINEZ, Débora ZALAZAR y las integrantes externas Lic. Alicia GUAQUEL, Lic. Ana María PERALTA y Lic. Marisa ARTEAGA;

QUE en la misma se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Políticas Públicas Sociales código 29/A463 denominado "Atención de violencia de género en el marco de las políticas públicas sociales en Río Gallegos 2013-2018", el 1° de diciembre de 2019 y como fecha de finalización el 1° de noviembre de 2020;

QUE es necesario ratificar la Disposición N° 339/21 que aprobó el Proyecto de Políticas Públicas Sociales de la UNPA, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A463 denominado "Atención de violencia de género en el marco de las políticas públicas sociales en Río Gallegos 2013-2018";

QUE por Resolución N° 1330-19-R-UNPA, se aprueba el Orden de Mérito de los Proyectos presentados en el Sistema UNPA;

QUE por Resolución N°0204/21–R–UNPA, se aprueba la prórroga hasta el 30 de abril del año 2022 de los Proyectos del Programa de Políticas Públicas UNPA, aprobados por Resolución N° 1330/19-R-UNPA, lo cual no implica financiamiento adicional por parte de la UNPA durante el período prorrogado;

QUE mediante nota N° 305/SecIP/2021 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G han tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE obra Despacho N° 76/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer propio el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Investigación y Postgrado;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 339/21 de fecha 13 de Mayo del 2021, dictada ad-referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación de Iniciativas en Políticas Públicas Sociales, radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC), y de código 29/A463 denominado "Atención de violencia de género en el marco de las políticas públicas sociales en Río Gallegos 2013-2018" hasta el 30 de Abril del 2022.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O N° 147/21